Machala, 30 de Marzo del 2016

**INFORME DEL COMISARIO**
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSCOMBA S.A.**

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía, pongo a vuestra consideración el respectivo informe por el examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad. Estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores socios expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la empresa, quienes han hecho posibles el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

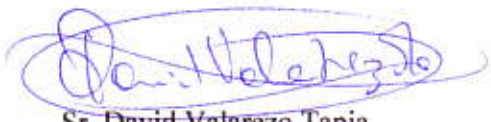

Sr. David Valarezo Tapia
COMISARIO DE TRANSCOMBA S.A.